

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500009
Denominación Título:	Grado en Ciencias Ambientales
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Biología, Ciencias Ambientales y Química
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios, la organización del programa y la coordinación docente se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria verificada aunque el despliegue de la optatividad en la práctica es incompleta.

Respecto al perfil de ingreso se observa una pérdida de relevancia del mismo como consecuencia de la caída de la nota de corte. Se observa así mismo una deficiente formación de los alumnos de nuevo ingreso en algunas asignaturas como Matemáticas o Física. Un alto porcentaje de los alumnos proceden del bachillerato de Ciencias de la Tierra en el que la formación Matemáticas y Física es escasa. Por este motivo, se recomienda prestar atención a los problemas relacionados con el perfil de ingreso y su difusión.

Se recomienda mejorar los mecanismos ligados a la movilidad de estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece, a través de las páginas web del grado y universidad, información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

Las guías docentes son por lo general muy completas, pero no todas ellas informan claramente de quién es el responsable de la asignatura.

Se recomienda una mayor actualización de las áreas de la página Web como la composición de la comisión de calidad o el acceso a documentación que se presupone pública como la Memoria de verificación. Además, se recomienda que se detalle mejor el perfil de ingreso deseado y se le dé mayor visibilidad y difusión.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado que garantiza la recogida de información suficiente y relevante lo que permite a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título. En la práctica, la comisión de calidad no se actualiza ni se renueva según los compromisos previstos y la figura del estudiante, en la actualidad, no tiene presencia en la comisión.

Se realizan encuestas anuales (asignaturas) y título (bienales) con un alto grado de participación por parte de los estudiantes y escasa por parte del PDI y PAS. Se valora positivamente la existencia de encuestas de seguimiento a egresados y empleadores.

Se recomienda dar un carácter más formal e institucional al sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias que impulse a los alumnos a manifestar sus propuestas de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente y cuenta con el perfil y el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título y se corresponde con lo previstos en la memoria de verificación.

Se valora como aspecto positivo que la estructura de coordinación incorpore a una responsable de innovación académica para la liderar la incorporación de nuevos métodos de aprendizaje centrados en el alumno, constatando que existe un plan de actualización para el profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente. El Personal de Administración y Servicios está altamente capacitado y con apoyo para la formación continua en su ámbito.

Los recursos materiales son suficientes para el número de estudiantes y están actualizados. Además, para la realización de determinadas prácticas se utilizan las instalaciones de los Edificios de Ciencias, Farmacia, Medicina y del Politécnico.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las metodologías docentes utilizadas y los sistemas de evaluación empleados, cumplen lo especificado en la Memoria de verificación y permite a los estudiantes adquirir los resultados previstos. La impartición del título es intensiva en experimentalidad, aspecto que es muy valorado por los alumnos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los indicadores del título ofrecen unos valores coherentes con los datos previstos en la Memoria verificada y sugieren un adecuado progreso académico de los estudiantes.

Las encuestas a los estudiantes tienen un alto grado de participación e indican una aceptable percepción del título, de los medios disponibles y de los procesos de aprendizaje, sin embargo, como ya se ha comentado, la participación del PDI y PAS en las

citadas encuestas es bastante escasa.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título constatándose que en general, los titulados del Grado en Ciencias Ambientales optan por cursar un Máster previamente a la búsqueda de trabajo.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda establecerse acciones de mejora para la participación del PDI y PAS en la evaluación de la satisfacción puesto que la falta de participación no permite la obtención de conclusiones.

2.- Es necesario mejorar los mecanismos de elección de los estudiantes en el comité de calidad.

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
